

## A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA No.48

### ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No 48 PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 11:40 pm del día veinticuatro (24) de septiembre de 2019 hasta las 04:30 pm del mismo día, sesionó de manera virtual el Comité Fiduciario, del **FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Carlos Felipe Reyes, Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Juan Nicolas Galarza, Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Alejandro Quintero Romero, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.
4. Daniel Morales Ramirez – Representante del Comité Financiero del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

Participó como invitada en el Comité Fiduciario del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**, Rubith Tuberquia Avendaño - Asesora del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su calidad de Supervisora del Contrato.

De igual forma, participaron César Cortina, Gerente de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A., Sandra Robayo Buitrago, Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretario del presente Comité Fiduciario, Fiduciaria Bogotá S.A. a través de Helen Pardo, Analista de Gestión Fiduciaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, comunicación que forma parte integral de la presente acta

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día
3. Elección del Presidente de la sesión.

[...]

7. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección la convocatoria No. 2019-O-019-VALLEDUPAR



## 8. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección la convocatoria No. 2019-I-020-VALLEDUPAR

[...]

### 10. Propositiones y Varios

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quórum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. (3-1-83679), mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

##### 2. Designación del Presidente

Se designó como presidente a **Alejandro Quintero Romero**, Director de Fonvivienda

##### 3. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día.

[...]

## 7. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección la convocatoria No. 2019-O-019-VALLEDUPAR

#### DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Los miembros del Comité Técnico en común acuerdo y teniendo la respuesta remitida por Findeter a las observaciones realizadas por el Comité Técnico se manifestaron así:

“Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje de obra y la recomendación de adjudicación, así como el concepto jurídico y técnico emitidos por Findeter con relación a la adjudicación de la 2019-O-019-VALLEDUPAR que tiene por objeto contratar “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS



DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR” se le adjudique al proponente JULIAN SAADE Y CIA LTDA (Hoy JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS) con Nit 830504499-6, representado legalmente por JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890.

De otra parte, teniendo en cuenta que a la fecha no se han publicado en la página web de la Fiduciaria Bogotá el alcance efectuado al Informe Final de Requisitos Habilitantes, se recomienda al Comité Fiduciario que en aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva, se instruya a la Fiduciaria Bogotá y a FINDETER realicen la publicación en la página web de la Fiduciaria del "Alcance al Informe Final de Requisitos Habilitantes" con los ajustes que se solicitaron por parte del Comité Técnico, o se adopten las medidas pertinentes para dar a conocer a los interesados en el presente proceso de selección los ajustes que FINDETER efectuó al informe final de requisitos habilitantes

## **DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO**

Los miembros del Comité Fiduciario teniendo como base la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No. 14, y de conformidad con el concepto y la documentación emitida por FINDETER, instruye a Fiduciaria Bogotá la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección de la convocatoria la convocatoria 2019-O-019-VALLEDUPAR que tiene por objeto contratar “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR” se le adjudique al proponente JULIAN SAADE Y CIA LTDA (Hoy JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS) con Nit 830504499-6, representado legalmente por JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH identificado con cédula de ciudadanía No.72152890.

**8.Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección la convocatoria No. 2019-I-020-VALLEDUPAR**



## DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Los miembros del Comité Técnico en común acuerdo y teniendo la respuesta remitida por Findeter a las observaciones realizadas por el Comité Técnico se manifestaron así:

“Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER de la recomendación de adjudicación e Informes de Evaluación y Calificación de las ofertas, y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso “Casa Digna Vida Digna”, el Comité Técnico recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No. 2019-I-020-VALLEDUPAR, que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR–CESAR” al proponente CONSORCIO VALLEDUPAR CONSTRUYE 2019-3, representado legalmente por ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.925.734.

## DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario teniendo como base la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No. 14, y de conformidad con el concepto y la documentación emitida por FINDETER, instruye a Fiduciaria Bogotá la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección de la convocatoria la convocatoria 2019-I-020-VALLEDUPAR que tiene por objeto contratar “CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR–CESAR” se le adjudique al proponente al proponente CONSORCIO VALLEDUPAR CONSTRUYE 2019-3, representado legalmente por ÁLVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.925.734, el cual está constituido por inversiones ACEGAR Ltda Nit. 830.066.863-4 con el 49% y AR ingenieros Ltda con nit 802008982-3 con el 51%.

Atendiendo lo anterior, los miembros de Comité Fiduciario instruyen a Fiduciaria Bogotá S.A la publicación del acta de adjudicación en la página web de la Fiduciaria, así como el informe definitivo de la evaluación económica y asignación de puntaje y la recomendación de adjudicación



## SOPORTES DE LA DECISIÓN

Acta de Comité Técnico No.14  
Votos de los miembros de comité.  
Recomendación de selección de contratista

(...)

***Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.***

(...)

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité fiduciario No.48 el día veinticuatro (24) de septiembre del 2019 a las 04:29 P.m.

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

**Anexos:** Hace parte integral de la presente Acta los documentos de que trata el numeral 4, de la presente Acta, y que fueron remitidos en la convocatoria efectuada para la realización del presente Comité Fiduciario.

---

**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**  
**COMITÉ FIDUCIARIO**  
Presidente

---

**HELEN PARDO CHACON**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Secretario

